

DOCUMENTO FINAL

2010

III Congreso de LaS LenguaS

BICENTENARIOS

Por la descolonización de la democracia

En el marco del Bicentenario Argentino y del III Congreso de las Lenguas, realizado en el Centro Cultural “La Toma”, Rosario-Santa Fe, durante los días 22, 23, 24 y 25 de mayo de 2010, junto a los Pueblos Originarios presentes:

DECLARAMOS LO SIGUIENTE:

La urgente aplicación, reglamentación, implementación de los instrumentos jurídicos consagrados en la Constitución Nacional art 75, inc. 17 y 22; Declaración universal de los Pueblos Indígenas, ONU septiembre 2007; Convenio 169 de la OIT; Ley Nacional 23302; Ley de Territorios 26554; Ley de Educación Nacional y demás instrumentos Nacionales y Provinciales.

Reconocimiento de la Plurinacionalidad del Estado Argentino.

Respecto a la diversidad y el derecho a la igualdad con identidades y reconocimiento de las identidades de géneros.

Restitución de los territorios ancestrales, reconociendo la figura de posesión comunitaria de las tierras, como una forma jurídica por fuera de la categoría de propiedad privada existente en la legislación vigente.

Reconocimiento y reparación histórica del los genocidios cometidos por el Estado Argentino desde su constitución como Estado Nacional contra los diferentes Pueblos Originarios preexistentes. Declarar las matanzas ocurridas como crímenes de lesa humanidad. Exigir al Estado reconozca su terrorismo de estado para con los Pueblos Originarios.

Devolución del Patrimonio ancestral de las culturas de los Pueblos Originarios robados, saqueados, que hoy son material arqueológico de los museos Provinciales, Nacionales, Internacionales y Universitarios.

Devolución de los territorios sagrados ancestrales, exigiendo el cese de los estudios arqueológicos en dichos sitios, cementerios, lugares de cultos y ceremoniales.

Representación política proporcional de los Pueblos Originarios en todos los estamentos del Estado, garantizando una participación real y efectiva en todos los estamentos ministeriales con las formas organizacionales de cada pueblo, garantizando que los Pueblos Originarios asuman representación en los diferentes estamentos del Estado sin pasar por los partidos políticos, realizando asambleas en cada comunidad, para elegir los representantes. Rechazo a las políticas asistencialistas.

Inclusión en el Censo Nacional a realizarse este año, de un punto que interroge sobre la descendencia originaria de la población, para poder garantizar la real proporcionalidad de la representatividad pluricultural del Estado Argentino.

Que el INAI como Instituto ya existente encargado de asuntos indígenas sea quien garantice la inclusión de los dos puntos anteriores.

Porque los Estados Nacional, Provinciales y Municipales garanticen y financien la EIB en todo el territorio de Argentina, respetando las cosmovisiones originarias, los calendarios y efemérides originarias y la autonomía de los pueblos en la construcción de la currícula, formación de los docentes y elaboración de todos los materiales didácticos para la Educación Intercultural Bilingüe con la participación real y efectiva de los Pueblos Originarios. Promulgar la creación de un estamento concreto dentro del Estado que garantice la Educación Intercultural hasta que esta sea incluida completamente dentro del Ministerio de Educación.

Implementación de becas de estudio y promoción cultural

Porque el Estado deje de subsidiar a las escuelas privadas.

Por un Estado y una educación laica para todos y todas.

Rever la simbología nacional compartiendo e integrando la cosmovisión de los pueblos originarios.

Oficialización de las lenguas pre-existentes de los Pueblos Originarios

Reconocimiento de la Nación Aymara como pueblo pre-existente a la conformación del Estado Territorial Argentino

Efectiva implementación de la Ley de Medios, garantizando una verdadera democracia participativa en la que todos podamos hablar y ser escuchados. Por el reconocimiento de la igualdad de acceso a la información de los comunicadores de los Pueblos Originarios.

Respeto a las temporalidades, espiritualidades y conocimientos originarios. Reivindicar la propiedad intelectual del conocimiento de los pueblos originarios.

Por el derecho de la Madre Tierra y a la biodiversidad adhiriendo a las conclusiones del Congreso por el Medio Ambiente realizado en Cochabamba, en rechazo de la explotación que las multinacionales hacen de los espacios necesarios para el futuro de nuestra naturaleza atendiendo a que no hay derechos humanos si no hay derecho a la tierra

Por la soberanía alimentaria, exigiendo las garantías de un pluricultivo consiente.

Por el derecho a la salud, y el reconocimiento a los saberes ancestrales respecto de las formas de curar, prevenir y sanar enfermedades

Por el respeto de los derechos de la infancia y la ancianidad

Por un verdadero intercambio intercultural entre los pueblos originarios y la sociedad global.

Adhesión del Congreso con el Pueblo Wichí en este momento histórico en el marco del Bicentenario, en el que se encuentran fosas comunes con hermanos/as asesinados en tiempos de la Dictadura y rechazo al cerco mediático y policial de la Provincia de Salta, impidiendo la documentación y el castigo por crímenes de Lesa Humanidad.

Adhesión del Congreso a la lucha de los trabajadores del Centro Cultural LA TOMA y a sus derechos legítimamente ganados.

Rosario, Mayo 2010